

Periodo Constitucional  
2018-2021

Vigésima Cuarta Acta de Sesión 2021  
Décima Quinta Sesión Extraordinaria  
19 de Agosto del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:33 quince horas con treinta y tres minutos del día jueves 19 diecinueve de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen mediante la cual se faculta y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, con la finalidad de obtener recurso económico por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la restauración, conservación, mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial, en este caso particular caso la Parroquia del Señor de la Misericordia, ubicada en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento tanto de manera presencial como virtual, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal para la debida aprobación del orden del día".* -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** y de manera nominal con el voto favorable de trece de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

**TERCER PUNTO.** reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE FACULTA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE PARTICULAR CASO, LA PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Mediante esta iniciativa presentada por la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández, se pretende obtener recursos para reacondicionar y remodelar el edificio de la Parroquia del Señor de la Misericordia, proyecto que consta de 3 fases: 1. Iluminación del inmueble; 2. Remozamiento de fachada y; 3. Impermeabilización. Recordemos que la pandemia ha afectado a los sectores no esenciales, tal es el caso del turismo y la cultura. Por este motivo el Gobierno Municipal, preocupado por la activación de los sectores más desprotegidos en esta emergencia nacional de salud, se encuentra realizando gestiones pertinentes para apoyar temas como turismo, arte y productos regionales. Es importante destacar que por su ubicación geográfica Ocotlán ha destacado en el desarrollo industrial además de contar con atractivos turístico-culturales. Según datos recabados por la Dirección de Turismo del Gobierno Municipal, en 2018 se registraron 9,700 visitantes y en 2019 se registraron 14,186 visitantes. Se presenta esta propuesta de la cual vale la pena señalar que no se contempla*

una erogación por parte del municipio sino que estamos hablando de que únicamente es la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco quien está considerando efectuar esta aportación. Considero que es un importante proyecto porque sin duda hace falta culminar el proyecto de iluminación de la plaza principal, en ese sentido, se estuvo viendo en todo momento la posibilidad de poder continuar con la iluminación de este espacio pero no nos podíamos comprometer a que el municipio aportara una cantidad que en su momento como gobierno no pudiéramos obtener, siendo esa la razón de que se haya estado en pláticas con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco a través de la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández con la intención de que no hubiera una aportación como tal del municipio y, si lográbamos que la propia secretaria aportara esa cantidad, entonces, nosotros en la medida de lo posible podríamos continuar el proyecto de iluminación el cual ya se tiene canalizado prácticamente en todos los ductos, únicamente, hace falta el cableado y la infraestructura de la iluminación lo que, al final de cuentas, lo estamos considerando como un segundo proyecto. Por el momento sólo se está planteando en lo que conocemos como la Parroquia del Señor de la Misericordia”.

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: “Por mucho tiempo se ha dicho que en Ocotlán nunca se le ha dado la importancia de destacar el tema del turismo religioso, inclusive, siempre nos han comparado con Lagos de Moreno o San Juan de los Lagos que son ciudades donde el turismo religioso ha destacado. De ahí que la pregunta sea ¿por qué los gobiernos nunca han invertido para poder destacar este tema en Ocotlán?, ahora bien, nuestra ciudad como ya lo ha mencionado el Presidente Municipal tiene una vocación industrial y mueblera pero también el Señor de la Misericordia es un hecho único en el mundo por lo que como gobierno debemos de ocuparnos en generar las condiciones tal como lo fue la anterior iniciativa, para que podamos desarrollar el tema turístico religioso en nuestra ciudad y por ello es que nace esta iniciativa de la mano de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para que, en esta caso, podamos iluminar la Parroquia del Señor de la Misericordia. También quiero comentar que en ello el municipio no tiene que erogar ninguna aportación ya que es la aportación totalmente de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y, la verdad, que lástima que el día de hoy no se encuentre el regidor ya en funciones y próximo Presidente Municipal, el C. Josué Ávila Moreno, porque cierto es que va a ser un recurso que le va a tocar terminar de ejercer, de supervisar y de aplicar a él, repito, es triste que el día de hoy no esté aquí para conocer de la iniciativa a la que le podría estar dando seguimiento y es que la gente nos dio la confianza hasta el día 30 de septiembre como ya se ha señalado anteriormente, por lo que tenemos que trabajar de manera incansable hasta el último día más aún cuando una de nuestras obligaciones principales como regidores es la de la búsqueda de recursos como lo está siendo el día de hoy. Esperemos que sea una iniciativa a la cual le den el cabal seguimiento de modo que podamos ver en los próximos meses que Ocotlán cuenta con una parroquia muy bonita e iluminada como en algunas otras ciudades ya se ha llevado a cabo

a fin de que resalte de tal manera que de gusto venir a la Plaza Principal por las noches y encontrar ese bello panorama de manera que se antoje tomarse una fotografía. A su vez, quiero compartirles que el INAH llevo a cabo un proceso detallado y de observaciones de la Parroquia del Señor de la Misericordia puesto que se considera como un edificio histórico por lo que debemos de tener una licencia de este instituto, siendo que el día de hoy nos llegó un correo donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia declara procedente la solicitud por lo que con ello estaremos apegados a todos los lineamientos que nos están solicitando para poder llevar a cabo este proyecto. No me queda más que reconocer y agradecer nuevamente el apoyo de este Pleno del Ayuntamiento para estas acciones". - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Precisamente, como lo es este caso, estamos haciendo gestiones de las que no sabemos cuándo vaya llegar los recursos tal como lo es la iniciativa que hace un momento acabamos de aprobar. En ese sentido siempre es buscar que a Ocotlán le vaya bien, independientemente, de quien pueda colgarse la medalla de este logro pero lo más importante es seguir trabajando por nuestro municipio y los quiero exhortar a ello aunque sé que lo están haciendo día con día dentro de las diferentes comisiones edilicias que representan así como dentro de las diferentes tareas que llevan a cabo y ello me da mucho gusto. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

**"ÚNICO.** El pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se faculta y autoriza al presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la hacienda municipal para suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, con la finalidad de obtener recurso económico de aportación estatal por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la restauración, conservación, y mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial, en este particular caso, la Parroquia del Señor de la Misericordia ubicada en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** y de manera nominal con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras integrantes de Pleno que se encuentran presentes tanto de manera presencial como de manera virtual como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión de Pleno". -----

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día 19 diecinueve de agosto del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



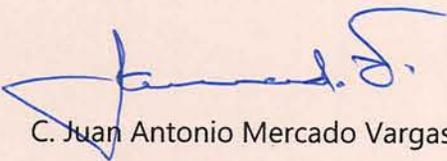
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.

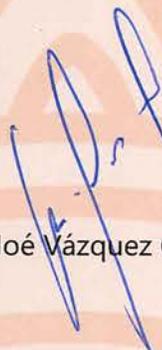


C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Óscar Noé Vázquez Contreras



C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

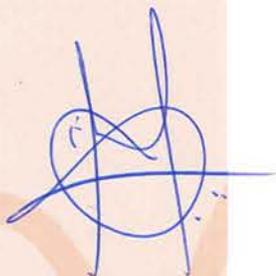


C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez.



C. Edgar Huerta Sevilla.

**SECRETARIO GENERAL.**